



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;  
MARZO 13 DE 2018.

DIP. SANTIAGO LÓPEZ HERNÁNDEZ.  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
BOSQUES Y SELVAS DE LA SEXAGÉSIMA  
SEXTA LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.

Con fundamento en la fracción XXV, de los artículos 32 y 39 de la Ley Orgánica del Honorable Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Extraordinaria de la Comisión Permanente celebrada el día de hoy, turno a la Comisión de Bosques y Selvas, que usted dignamente preside, el **"Punto de Acuerdo por el que se exhorta a todos los H. Ayuntamientos del Estado de Chiapas a invertir recursos en medidas de prevención y combate a los incendios forestales a través de la activación de los Centros Municipales de Control de Incendios Forestales"**.

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

**A T E N T A M E N T E**  
**POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**

**C. ELIZABETH ESCOBEDO MORALES.**  
**DIPUTADA SECRETARIA.**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS  
LXVI LEGISLATURA  
DIP. SANTIAGO LÓPEZ HERNÁNDEZ

**RECIBIDO**  
13 MAR 2018

HORACIO C. P. ARCHIVO  
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas  
DISTRITO VII, OCOSINGO.